

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA Nº 221 /26.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 29 MAY 2026


SEÑORA JUEZA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de remitir una copia certificada de la Resolución de Cámara Nº 162/26, relativa a la insistencia en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial en la sanción del proyecto de ley que abroga la Ley Provincial Nº 1529 y vetado totalmente por Decreto Provincial Nº 0865/26. Todo ello dado en Sesión Ordinaria del día 22 de mayo de 2026.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Agregado:  
Lo indicado en el texto

SEÑORA JUEZA ELECTORAL  
PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA  
Dra. Mariel Jesús ZANINI  
SU DESPACHO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

Juzgado de Primera Instancia Electoral  
Provincial  
Recibido el día  
29 MAYO 2026  
